



002930

DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



CIRCULAR D.S. No. 005-2012

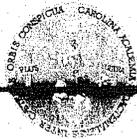
- A:** Señores Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Directores Generales, Secretarios Adjuntos, Jefes de Dependencias y Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- DE:** Ing. Agr. Miguel Antonio Rivera Mármol, Jefe Departamento de Servicios  
Inga. Marcia Ivonne Veliz Vargas, JEFA  
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
- ASUNTO:** Calcomanías de Circulación de Vehículos 2013 para Vehículos Oficiales y/o Motocicletas a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- FECHA:** Octubre 15 de 2,012.

Estimados Señores:

De manera atenta se les informa de los requisitos que deben presentar para obtener las calcomanías de circulación de vehículos y/o motocicletas de tipo oficial para el año 2,013, que en la tarjeta de circulación sea a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**CASO 1: VEHICULOS Y MOTOCICLETAS TIPO OFICIAL:**

1. Carta dirigida al Jefe del Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, autorizando al señor Gerardo Téllez de León, quien se identifica con el DPI No. 1928 49018 0101, en hoja membretada describiendo los vehículos con los datos siguientes: Número de placa, modelo; tipo; número de chasis o VIN; marca, número de motor, deberá ser firmada por el Señor Rector de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Certificación de inventario original en hoja membretada por cada vehículo, firmada por el Agente de Tesorería y Jefe.
3. Original y fotocopia de la tarjeta de circulación.
4. Fotocopia de la Cédula del Señor Rector.
5. Fotocopia del Boleto de Ornato del Señor Rector.
6. Nombramiento o Actas de Toma de Posesión del Señor Rector, con fecha 31 de enero de 2,013.



DIVISION DE SERVICIOS GENERALES  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

7. Hoja Impresa de estar solvente de remisiones, se obtiene en las páginas [www.muniguate.com](http://www.muniguate.com) y [www.munimixco.com](http://www.munimixco.com), con fecha reciente a la entrega del expediente.
8. Si el vehículo necesita activación debe comunicarse a la Sección de Mensajería y Transportes a las extensiones 1143 y 1175 con el señor Gerardo Téllez de León y/o María Mercedes Cifuentes para obtener los requisitos.

CASO 2: VEHICULOS Y MOTOCICLETAS CON PLACAS PARTICULARES:

1. Los vehículos con placas particulares deberán realizar el pago en los bancos del sistema.
2. Si el vehículo necesita activación debe comunicarse a la Sección de Mensajería y Transportes a las extensiones 1143 y 1175 con el señor Gerardo Téllez de León y/o María Mercedes Cifuentes para obtener los requisitos.

CASO 3: ACTIVACION DE VEHICULOS.

1. Si el vehículo requiere activación debe comunicarse a la Sección de Mensajería y Transportes, extensiones 1143 y 1175 con el señor Gerardo Téllez y/o María Mercedes Cifuentes para obtener los requisitos.

Los expedientes se recibirán a partir de la presente fecha hasta el 31 de enero del año 2,013 en la Sección de Mensajería y Transportes en horario de 7:30 a 15:00, sin prorroga ya que por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– se nos informó que únicamente recibirán un solo grupo del trámite de calcomanías de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la indicación de que la dependencia que no cumpla con lo estipulado deberá realizar el trámite bajo su responsabilidad, incluyendo los costos que se incurra.

Agradeciéndoles su atención a la presente y sin otro particular, quedamos de ustedes atentos servidores,

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

Vo.Bo.

Ing. Rolando Grajeda Tobar

DIRECTOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

c.c. Archivo  
Marisela de León